

QUILLOTA, 10 JUN. 2019

EXENTO N° 3117 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 6100 / VISTOS:

1. Ordinario N° 908 de fecha 27 de Mayo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ALEJANDRA MORALES ESCOBAR, RUT N° [REDACTED] a contar del 21 de mayo 2019 y hasta 10 de junio 2019, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS, para cubrir Licencia Médica de Maria Villarroel Cisternas, Rut N° [REDACTED] con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 206 de fecha 24 de Mayo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Maria Villarroel Cisternas;
5. Certificado Anual de Estudios;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE

: ALEJANDRA MORALES ESCOBAR

R.U.T

[REDACTED]

ESTAMENTO

: AUXILIAR DE SERVICIOS

CATEGORIA

: F

JORNADA

: 44 HORAS

NIVEL

: 15

ASUMIR EN

: CESFAM SAN PEDRO -CASA DE ACOGIDA SAN PEDRO

A CONTAR DESDE

: 21 de mayo 2019 y hasta 10 de junio 2019, reemplazo Licencia Médica de Maria Villarroel Cisternas.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pdd
Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso